

## **EDITORIAL**

### **Los diversos ámbitos de intervención.**

La aparición de la COVID-19 ha significado un conjunto de cambios muy relevantes en los calendarios de actuación de todas las instituciones. Así el Consejo General de nuestros Colegios de Psicología no ha sido ajeno, y por ende nuestra División. Pese a ello, el personal del Consejo, al que hay que agradecer su dedicación y esfuerzo, ha mantenido un apoyo constante y, aunque con ciertos lógicos retrasos, los diversos asuntos han ido saliendo y acercando a nuestros intereses profesionales los pasos que vamos dando. Y esto en todos nuestros ámbitos de intervención profesional.

La Psicología del Tráfico y de la Seguridad es un área de especialización que, como todas, presenta diversos ámbitos de intervención profesional. No es sólo los Centros de Reconocimiento, antiguos Centros de Reconocimiento de Conductores (de los que conocemos su trayectoria y hemos sondeado). No es sólo la Seguridad Vial, no. Es toda la Seguridad, entendida como actuaciones privadas que pueden comprometer la Seguridad Pública. Por tierra, mediante vías férreas o urbanas e interurbanas, por mar o por aire, colaborando con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la vigilancia y regulación de actividades, garantizando buenos tenentes de animales de compañía, etc.

Por eso, en cuanto apareció la pandemia nuestra área de especialización profesional supo estar a la altura, amparando y apoyando a las personas conductoras profesionales, de la vigilancia privada de seguridad, las tenentes de APP, ..., y todas aquellas que han velado por mantener nuestros transportes en actividad, y actividad segura.

Nuestra División, con el inestimable apoyo de todos los representantes colegiales, ha dejado otras actividades y compromisos y se ha dedicado a la tarea de urgencia que el reto de virus nos presentaba.

Pero todo esto no ha sido nada ante el esfuerzo denodado que tú, como profesional de la Psicología del Tráfico y de la Seguridad has mostrado y estás mostrando. Gracias por tu compromiso.

Por ello, ha llegado tu momento. El momento de que el conjunto de la profesión te reconozca como un profesional cualificado. Acreditate. Ya era hora.

Las novedades que nos está trayendo el BOE y la presencia en nuestras calles de los VMP nos están llevando a mostrar al conjunto de la sociedad como nuestra ciencia es básica para una Movilidad Sostenible. Pero esto no ha de ser sólo lugar común en nuestras calles y carreteras. Todos los

ámbitos de nuestra intervención se han de impregnar de esta filosofía, y nosotras y nosotros apoyar con nuestros conocimientos científicos y nuestras técnicas rigurosas. Es un compromiso deontológico y una aportación que no hemos de permitir que nos la roben. No olvidemos que no sólo aparecen disposiciones que nos afectan, por acción u omisión, en el Boletín Oficial de Estado, sino que todos los Boletines Autonómicos y Provinciales, así como el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), las contienen.

Y esta División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad (PsTyS), como tantas veces hemos reiterado, tu División, supone una herramienta magnífica para conseguirlo. Estamos seguras/os de que contaremos tu apoyo. Tú sabes que puedes contar con el nuestro.

Los próximos meses nuevamente significarán un reto al que nos vamos a enfrentar con mayor información, más ágil y puntual. Atención a nuestra web.

Recibe un cordial saludo.

**La Junta Directiva PsTyS**

Asunción Tárrago Ruiz, vocal.

Lorenzo Gil Hernández, vocal.

Cristina Iglesias Fernández, vocal.

Jerónimo Acosta Quintero, vocal y secretario.

Eva Muiño Gómez, vocal.

Jesús S. Cabezas Fernández, coordinador.